



## MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

### RESOLUCION I.M N° 4084 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LICITACION MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION" ID 465250.**

Ciudad de La Pastora 15 de abril de 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la "LICITACION MCN-MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION" ID 465250 por el Comité de Evaluación de Ofertas de la. Institución Municipal; y.

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada 'conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas, Artículo 92.- De la contratación de consultoría. que establece: "La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. ----

Que, el De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, expresa: La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. -----

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. -----

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado el oferente 1-CRISTIAN CARLOS CARDOZO NUÑEZ-AC ARQUITECTURA & CONSTRUCCION con RUC N° 4607305-1. -----

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de las consultoras que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en el PBC. -----

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. -----

**POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PASTORA, en uso de sus**

**RESUELVE**





## MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

**Art. 1° APROBAR**, el INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de LICITACION MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION" ID 465250, en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor presentado para la Consultoría de elaboración de proyecto es de 100 (cien) puntos. -----

**Art. 2° CONVOCAR**, al Consultor 1-CRISTIAN CARLOS CARDOZO NUÑEZ-AC ARQUITECTURA & CONSTRUCCION con RUC N° 4607305-1, al acto de apertura (económica) a ser realizado el 30 de abril del año en curso, a las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de La Pastora. -----

**Art. 3° COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



ABG. LAURA COLMAN GARAY  
Secretario General



EDUARDO GIMÉNEZ MILTOS  
Intendente Municipal